MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISOR NO. 001
PERIODO DEL 27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN 02 MARZO DEL 2026

CONTRATO NO	003 de 2026
CLASE:	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATANTE:	Concejo municipal de San Martin - Meta NIT No 822002021-6 Representante Legal: JEFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ C.C. No 80804177 expedida en San Martin - Meta
CONTRATISTA:	RAUL ESTEBAN BENITEZ ENCISO C.C. No 1120505067 expedida en San Martín de los Llanos TP No 091122-0648116 del CDN Dirección: calle 12 # 8 – 60 San martín de los Llanos e-mail:estebanbenitez1996@gmail.com San Martín de los Llanos - Meta
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, META"
VALOR CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS
TERMINO DE EJECUCIÓN	CINCO DÍAS Y ONCE MESES
C.D. P	003 de 27 de enero de 2026
FECHA DE SUSCRIPCION	27 de enero de 2026
Supervisión	JEFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
003	27 de enero	2.1.CONC.2.1.2.02.02.008, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$18.000.000

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: 27 de enero – 31 de enero de 2026.

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.000.000	27/01/2026 al 31/12/2026
PRIMER PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	$279.000	27/01/2026 al 31/01/2026
SALDO POR EJECUTAR	$17.721.000	27/01/2026 al 31/12/2026

REGISTRO:

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
1	Prestar apoyo en la edición de material audiovisual para la creación y difusión de contenidos y narrativas transmedia del Concejo Municipal.	El contratista diseñó piezas gráficas para condolencias y otros
2	Hacer contenidos digitales en diferentes formatos con el objetivo de posicionar y promover las actividades que se adelanta por parte del concejo municipal.	El contratista realizó piezas gráficas para redes sociales
3	Apoyar al Concejo Municipal en el manejo y administración de las redes sociales, página web y publicaciones de piezas graficas previamente autorizadas.	El contratista realizó la administración de la página de Facebook, así como perfil del Concejo Municipal de San Martín de los Llanos

4	Apoyar en la publicación por medio de las redes sociales del Concejo Municipal los comunicados e información que emita la corporación previa solicitud del supervisor.	Durante el periodo el contratista publicó contenidos en diferentes formatos correspondientes al trabajo adelantado por el Concejo de San Martín de los Llanos
5	Apoyar el registro fotográfico en eventos y actividades de la Corporación y/o los Concejales en ejercicio de sus funciones.	El contratista brindó apoyo en la toma de material audiovisual y fotográfico en los diferentes eventos promovidos por el Concejo Municipal de San Martín de los Llanos
6	Monitorear diariamente las redes sociales durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista realizó el monitoreo diario de las redes sociales del Concejo de San Martín de los Llanos aceptando solicitudes y gestionando contenidos

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

ACTA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR	OBSERVACION
1	INICIO	27/01/2026	N/A	Se suscribe Acta de Inicio Contrato
2	INFORME NO 01	02/03/2023	**$279.000**	N/A

El contratista Informo al SUPERVISOR, que aporto las planillas pagadas de Seguridad Social correspondiente al mes de ENERO No. 6007795841 con soporte de la verificación electrónica del pago de aportes a la seguridad social (salud y riesgos laborales), así:

PERIODO	ENERO 2026
No. PLANILLA	6007795841
VALOR DEL IBC	$ 1.750.905
SALUD	$ 219.100
PENSIÓN	$ 280.400
ARL	$ 9.300

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL

CONTROL AFILIACION PARAFISCAL

NUMERO DE PLANILLA: 6007795841

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El contratista hace entrega física del informe de actividades del periodo objeto del presente informe el cual se encuentra en la carpeta original del contrato que reposa en la secretaria del Concejo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa del Supervisor el 02 de Marzo de 2026

JEFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ
Supervisor